

Fecha: 07-03-2026
Medio: Diario VI Región
Supl.: Diario VI Región
Tipo: Noticia general
Título: Refuerzan condiciones laborales del SAR Oriente con nuevos uniformes institucionales

Pág.: 6
Cm2: 796,4

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Refuerzan condiciones laborales del SAR Oriente con nuevos uniformes institucionales

La iniciativa forma parte de un plan de mejoras que incluye equipamiento, capacitación y nuevos estándares de atención.



Con el objetivo de fortalecer las condiciones de trabajo de los equipos de salud y reforzar la identidad institucional frente a la comunidad, el Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) Oriente realizó la entrega de nuevos uniformes clínicos para sus funcionarios y funcionarias, iniciativa impulsada por el Servicio de Salud O'Higgins.

En ese contexto, la directora (s) del Servicio de Salud O'Higgins, Margarita Yercic, destacó que esta iniciativa forma parte de un proceso más amplio de fortalecimiento del dispositivo. "Hoy día estamos aquí con el SAR haciendo la entrega de uniformes a los equipos de salud, lo que sin duda refuerza el objetivo que tenemos como red, que es potenciar la gestión clínica y entregar a nuestros funcionarios las condiciones para que puedan trabajar más cómodos y con una presentación más formal ante la comunidad. Aprovecho también de felicitar al equipo del SAR por el trabajo que están realizando, con mejoras en infraestructura, en espacios comunes, en protocolos clínicos y en la gestión de turnos, avances que ya están beneficiando a nuestra población", señaló.

El SAR Oriente surge como una respuesta a las necesidades de la comunidad por contar con mayor resolutividad en la atención de urgencias y, con el paso del tiempo, se ha consolidado como un pilar fundamental dentro de la red de emergencias de la región. Es por esto que la entrega de uniformes forma parte de un proceso continuo de mejoras que impulsa el Servicio de Salud O'Higgins en este centro de salud, el cual considera nuevas inversiones en equipamiento, capacitación permanente de los equipos y el fortalecimiento de los estándares de atención.

El director (s) de este dispositivo, Esteban San Martín, explicó que la entrega de uniformes responde a una estrategia que busca mejorar la calidad y la calidez de la atención. "La provisión de ropa de trabajo para el equipo del SAR viene desde el año 2025 y está inserta dentro de una serie de estrategias que apuntan a ofrecer la mejor calidad y calidez de atención a la comunidad.

Una de ellas es la presentación personal. Además, tenemos programado adquirir zapatos clínicos de alta exigencia para el equipo y delantales para el personal médico, lo que también contribuye a proteger a nuestros funcionarios y mejorar las condiciones en que desarrollan su trabajo", indicó.

Por su parte, la enfermera coordinadora del SAR Oriente, Claudia Muñoz, destacó el impacto que esta iniciativa tiene en el equipo. "Es muy importante para los funcionarios y para nosotros como jefatura poder entregar ropa de trabajo para que ellos se sientan más cómodos. Además, visualmente la comunidad nos puede ver de otra manera. Ha sido un esfuerzo conjunto del servicio de salud y de nuestra jefatura para mejorar las condiciones de nuestros funcionarios", explicó.

Desde el ámbito administrativo, Patricia Parra Correa valoró la inversión realizada, destacando su impacto en el clima laboral y en la relación con los pacientes. "Es un gran beneficio. La ropa de trabajo permite mostrarnos de mejor manera hacia el paciente y la presentación es muy importante en estos servicios clínicos. Esta inversión del servicio de salud se agradece mucho, porque los funcionarios sienten que hay preocupación por ellos y eso también se refleja en la forma en que trabajan", señaló.

Una visión que también comparte Rosa Díaz, quien cuenta con una larga trayectoria en el área de urgencias. "Yo llevo muchos años trabajando en urgencia y he visto la evolución de todo esto. Antes había muchas carencias y se hacía lo que se podía. Hoy estos avances son importantes: tener uniforme, mejor equipamiento y más orden en el trabajo. Son logros que ayudan a que nosotros podamos atender mejor y que la comunidad también perciba que estamos avanzando", comentó.

La entrega considerará poleras clínicas tipo scrub, pantalones clínicos y un polar institucional, con colores diferenciados según estamento, lo que permite una mejor identificación de los equipos y proyecta una imagen más ordenada y profesional hacia los usuarios.

EXTRACTO REMATE

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en CAUSA ROL C-1679-2025, caratulada "BANCO DE CHILE/Ibaceta", el día 13 de Mayo de 2026, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, **REMATARÁ;** Propiedad ubicada en Calle La Hacienda Oriente Número 022, que corresponde al Lote Número Uno de la Manzana E, del Conjunto Habitacional Haras de San Fernando, de la comuna de San Fernando. Inscrita a Fojas 3605; N° 3782 del Registro de Propiedad del Año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. Su rol de avalúo fiscal es el N° 00441-00001, San Fernando. **MÍNIMO PARA POSTURAS:** \$35.501.645.-. Los interesados en participar en la subasta deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico jl2_sanfernando_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica, vale vista, entre otros. Link de conexión: <https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MFJjK0Zkd2VEQkp6eUc3NDB4ckFIQT09> ID de reunión: 261 665 9749 Código de acceso: 212121. Bases y demás antecedentes en la causa. **San Fernando, veintiséis de febrero de dos mil veintiséis.**



Norberto Jesús Vargas Rojas
Secretario
PJUD
Veintiséis de febrero de dos mil veintiséis
16:06 UTC-3



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: LWKVIEWJEXXE

2616659749-02-03-04/16:06-15-11-12